



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2024	
Recibido.....	09:55.....Hs.
Exp. N°.....	54.027.....C.D.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Realizar en la Legislatura Provincial en el marco del Día Internacional del Ambiente una jornada de visibilización de la temática

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la jornada.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese

**SOFIA GALNARES**

**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El 05 de junio de cada año se celebra el Día Internacional del Ambiente por una iniciativa global liderada por la ONU, para promover la conciencia y la acción global en favor del ambiente.

Cada año, el Día Internacional del Ambiente se centra en un tema diferente. En 2024, el tema es 'Restauración de Ecosistemas', subrayando la necesidad de revertir los daños ambientales y restaurar los hábitats naturales.

Esta jornada tiene como objeto visibilizar y sensibilizar a legisladores, funcionarios y ciudadanos sobre temas cruciales como el cambio climático, la biodiversidad, la gestión de residuos, la participación activa, entre otros, promoviendo una mayor comprensión y responsabilidad.

Por último, hacer hincapié en el voluntariado ambiental, el cual tiene un triple impacto positivo en áreas fundamentales como son el ambiente, la economía y la sociedad. A nivel ambiental, contribuye a la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Económicamente, genera ahorros significativos al reducir la necesidad de intervenciones costosas para remediar daños ambientales; y socialmente, fortalece los lazos comunitarios, promueve la participación ciudadana y fomenta un sentido de responsabilidad y pertenencia hacia el entorno natural.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

**SOFIA GALNARES**

**Diputada Provincial**